



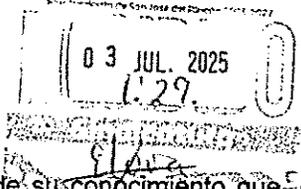
7121242097-98  
sanjosedelrincon.gob.mx  
Calle Guadalupe Victoria, #12,  
San José del Rincón Centro,  
Méx. C.P. 50660

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón, Estado de México, a 27 de junio de 2025

Oficio No. SJR/MM/SA/643/2025

**C. ALICIA MARÍN GRANADOS  
SINDICA MUNICIPAL  
PRESENTE**



Por medio del presente, hago de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Cabildo número veinticinco, de fecha veintiséis de junio del año dos mil veinticinco, los Integrantes del Ayuntamiento de San José del Rincón, aprobaron por UNANIMIDAD de votos de los presentes el punto número cinco del orden del día, **RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA, ASÍ COMO EL MANUAL DE OPERACIÓN DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES, AMBOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027, EN BASE A LA SIGUIENTE:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

MEDIANTE EL OFICIOS DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025, IDENTIFICADO CON LOS NÚMEROS SJR/MM/SM/498/2025; LA SÍNDICA MUNICIPAL C. ALICIA MARÍN GRANADOS, SOLICITA DE ESTE AYUNTAMIENTO, ACORDE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE DICTÁMENE:

- 09/CRSJ/06/2025 CORRESPONDIENTE AL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA Y MANUAL DE OPERACIÓN DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES, AMBOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027

COMO SE ADVIERTE EN EL CONTENIDO DEL PROYECTO DE ESTAS DISPOSICIONES NORMATIVAS Y REGLAMENTARIAS; LOS MISMOS REGULAN DE FORMA PUNTUAL, LA FORMA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA DE REFERENCIA, ASÍ COMO TAMBIEN PREVEN LAS FORMAS Y FORMALIDADES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE SU COMPETENCIA.

CABE HACER MENCIÓN QUE LOS PROYECTOS DE REFERENCIA Y LOS DICTÁMENES, HAN SIDO CIRCULADOS PREVIAMENTE A LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA SU CONOCIMIENTO Y LA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.

De lo anterior expuesto, se desprende el siguiente:



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

**ACUERDO NÚMERO 149/SO/025/2025**

**PRIMERO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTES, EL DICTÁMEN, 09/CRSJR/06/2025 CORRESPONDIENTE AL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA, ASÍ COMO EL MANUAL DE OPERACIÓN DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES, AMBOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TURNE EL PRESENTE ACUERDO A LA SÍNDICA MUNICIPAL Y AL COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA PARA SU SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.

**TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**CUARTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C. c. p. Lic. Aníbal Veyrá Cruz, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria – para su seguimiento y cumplimiento

Archivo  
MOGR/Ifg

